



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, **12 MAR 2018**

VISTO el Expediente N° 27013/2017 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, eleva las actuaciones del Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir la asignatura "Física" en 4 (cuatro) horas cátedra (732) para el Ciclo Superior del Nivel Medio, y,

CONSIDERANDO:

Que el Concurso se llevó a cabo con total normalidad y sin presentaciones de ninguna índole.

Que es necesario cubrir las horas mocionadas de acuerdo a la Reglamentación vigente.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales por Resolución N° 255/17 aconseja favorablemente se designe a la Prof. Claudia Beatriz Sandoval Salinas en 4 (cuatro) horas cátedra (732) para el Ciclo Superior del Nivel Medio.

Que el Profesor Fernando Nuño no se presentó a la Clase de Oposición del Concurso de la asignatura "Física", y no justificó su ausencia.

Por ello y por unanimidad

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Designar a la Profesora **CLAUDIA BEATRIZ SANDOVAL SALINAS** D.N.I. N° 30.759.939 como Docente Regular en 4 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura "Física" para el Ciclo Superior del Nivel Medio de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de 5 (cinco) años.

ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 3°.- La Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto, cumplido vuelva las presentes actuaciones al Consejo de Escuelas Experimentales para que la Comisión de Enseñanza y Disciplina analice si corresponde inhabilitar por un año al Prof. Fernando Nuño DNI N° 14.084.811, por no presentarse al concurso de Antecedente y Oposición de la asignatura "Física" de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento

RESOLUCIÓN N° 0185 2018

AG.

MA


Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
alcargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.